



dos mil dos, pasado ante la Fe del Licenciado Alfonso Zermeño Infante, titular de la Notaría número Cinco del Distrito Federal. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna. Del documento antes mencionado tomo copia que certificada agrego al apéndice del presente instrumentos para documentario y salga inserto en los testimonios que del mismo se ministren. -----
La empresa Edificaciones Revolución, S.A. de C.V. mediante escritura No. 60348 tirada ante el Lic. Roberto Courtade Bevilacqua, titular de la Notaría No. 132 del D.F. ratifica el que Sr. Jacobo Martínez Ramos funge como presidente de Consejo de la mencionada empresa y que ostenta dicho cargo a la fecha con facultades amplias y bastantes para ejecutar cualquier convenio y/o negociación -----

----- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: -----

----- I. El conocimiento y la capacidad tanto natural como civil de los otorgantes, quienes por lo que de notorio demuestran, se encuentran expeditos en el uso de las facultades intelectuales. -----

----- II.- Que por sus generales, los otorgantes manifiestan ser: -----

----- El señor JACOBO MARTINEZ RAMOS también conocido como JACOBO PABLO MARTINEZ RAMOS, mexicano, nacido el doce de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. Empresario, casado, con domicilio en Calle Quintana Roo número sesenta y cinco Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, documento del que tomo fotocopia, que debidamente certificada protocolizo, agregándola al legajo respectivo del apéndice de comprobantes de este volumen y a los testimonios que de esta escritura se ministren.-----

----- III; Q U E habiendo redactado el contrato protocolizado, hago mías todas y cada una de las cuestiones que encierra; y -----

----- IV. Q U E habiendo leído este Instrumento y explicándoles el valor, fuerza y alcances legales de su contenido, manifestaron su conformidad y firmaron en comprobación. Doy fe. - JACOBO MARTINEZ RAMOS también conocido como JACOBO PABLO MARTINEZ RAMOS.- Una firma legible.- ANTE M.L.- JOSÉ NEYIF IRABIEN MEDINA.- RÚBRICA.- SELLO DE AUTORIZAR.-----

- A -

YO, JOSÉ NEYIF IRABIEN MEDINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DE LOS DE ESTA CAPITAL (PUEBLA), CERTIFICO: -----

Que tengo a la vista un Estatuto, el cual consigna el Acto Constitutivo de Sociedad Anónima de Capital Variable a denominarse: "OPERADORA DE HOTELES AZUL TALAVERA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual transcribo íntegramente a continuación: -----

DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE OTORGAN: LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "EDIFICACIONES REVOLUCIÓN" SOCIEDAD ANÓNIMA DE



LPCT